6. Ensayos en obra

6.1. Ensayo de estanqueidad al agua

En la norma se describen todos los parámetros referentes al ensayo:

a) Comprobación previa de la correcta instalación de la ventana, comprobando tanto la ventana como los materiales de sellado, aislamiento y fijación. Se cierran y sellan los dispositivos de ventilación y se abre y cierran todas las hojas móviles de la muestra al menos una vez, recogiendo persianas y otros elementos de protección.

b) Colocación de un sistema de rociado a 25 cm de la ventana con las boquillas orientadas a 120º respecto a la horizontal, situadas a 25 cm de los montantes del marco en los extremos, separadas 40 cm entre sí, y a menos de 15 cm por encima de la junta superior horizontal del vidrio. (ver esquema)

c) Rociado de la ventana con un caudal constante de 2 litros por minuto por cada boquilla, durante 30 minutos anotando las entradas de agua registrando posición y tiempo transcurrido desde el inicio de la prueba.

d) Observación adicional durante 60 minutos más, anotando las entradas de agua registrando posición y tiempo transcurrido desde el inicio de la prueba.

Si durante los 90 minutos del ensayo se producen entradas de agua de origen dudoso, se recomienda realizar ensayos suplementarios para comprobar si la infiltración se produce por la ventana o por el cerramiento.

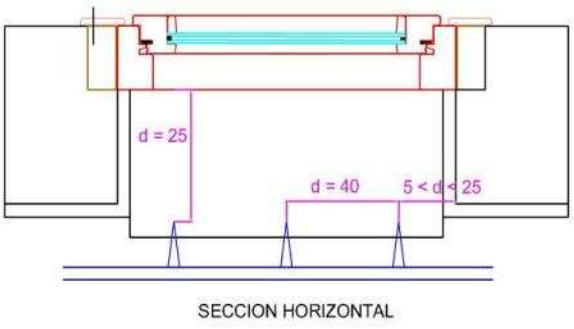

SECCION HORIZONTAL

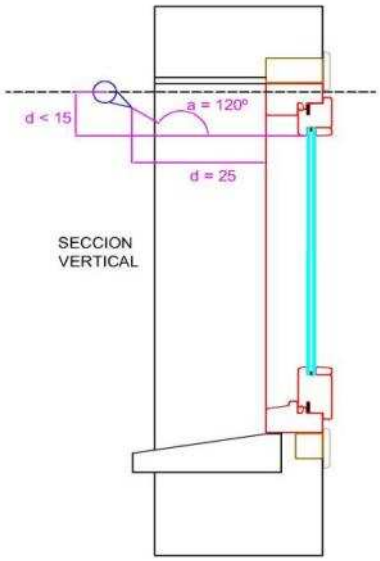

Ilustración 44. Detalle de los puntos críticos a evaluar en el ensayo de estanqueidad al agua en obra. Secciones horizantal y vertical de la ventana instalada.

6.2. Normalización

Según se indica en el apartado 7.2 de la Parte I del CTE. la dirección facultativa tiene la potestad de solicitar la realización de ensayos sobre los materiales, tanto a la recepción como al finalizar la instalación para comprobar la idoneidad de los materiales instalados.

Otras veces es el promotor de las viviendas el que solicita ensayos extraordinarios para dar una garantía extra a los vecinos, un caso habitual que afecta a las ventanas es la contratación de un seguro decenal de fachada.

El ensayo a realizar en obra sobre las ventanas es de estanquidad al agua, y debe realizarse según la norma **UNE-85247-EX "Ensayo in-situ de estanqueidad al agua"**, por parte de personal debidamente cualificado, laboratorios de ensayo debidamente homologados (a ser posible por ENAC). En el ensayo es perceptivo que esté presente el instalador y/o el fabricante del cerramiento para comprobar que se va a realizar sobre una ventana correcta.